

INFORME DE COMISARIO DE TRANSCRIPTA S.A CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Señores Accionistas de acuerdo al artículo 321 de la Ley de Compañías y dando cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos de la misma, en mi calidad de Comisario de TRANSCRIPTA S.A, pongo en conocimiento y consideración el informe que estatutariamente me corresponde presentar sobre el cumplimiento por parte de los Administradores, normas legales y reglamentarias así como el control interno, opiniones respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y el haber sido elaborados con los principios contables e informar con lo que dispone el artículo 279 de la Ley de Compañías

Con lo expuesto debo informarles que esta administración del Sr Gerente Gonzalo Guzmán ya ha respetado todo principio de cumplimiento en las normas legales que rige en una compañía apropiando las disposiciones estatutarias, así como también las aprobadas en Asamblea General por una vez dada por el Directorio, tal es el caso que cumpliendo lo dispuesto por Asamblea General deciden bajar el sueldo al Gerente de \$500 a \$300 dólares de la misma manera y lo típico de esta administración no respecto al sueldo y según cobrando el valor de \$500 dólares, sin que esto pueda controlar el Presidente por que dejaba irresponsablemente la chequea firmada a disposición del Gerente.

Con respecto a los roles de marzo a marzo del año 2012 que fue parte de mi administración solicito el nombre una comisión para que verifique la documentación de esos meses ya que no puedo ser juez y parte, es la forma como las personas de bien debemos proceder.

De acuerdo lo que estipula el Art. 279 de la Ley de Compañías por reiteradas veces solicito se me entregue la información mensual de los balances como lo acordado por la Asamblea General de una liquidación mensual de los cargos que tenemos, tal como consta en el oficio 1/n de fecha 24 de mayo de 2012 y no recibida no fue atendida, con otro oficio 1/n con fecha 3 de julio solicito nuevamente que se me entregue la información antes solicitada y de la misma manera mi petición no fue atendida, preocupado por esta situación acudo en el mes de agosto a la Superintendencia de Compañías para que tengan conocimiento de las irregularidades que se está cometiendo por parte de esta administración.

De la misma manera arbitrarmente y sin tomar en cuenta a los organismos controlados en nuestra compañía desde el comprar una camioneta a título personal sin importar la situación económica de la empresa más bien gravando los intereses y acordando personal del señor

Gerente, así como también decidió arbitrariamente manipular una demanda por abuso de confianza en un contra a nombre de la compañía sin los suficientes pruebas, lo cual ocasionaría problemas económicos a la Compañía futuro.

La Asamblea General ordena autoridad y respetar un presupuesto aprobado sin embargo toma la decisión el valor gravemente de contrastar innecesariamente una persona que se dedique exclusivamente al despacho de cargas intervinientes más los gastos administrativos aquí cabe preguntarse que así el.

En cuanto al control interno debo informar que no es élido como se ha llevado el control en las cargas evidenciándose la preferencia que tenía el señor Gerente para la carga, incluso dejando a los carros de la compañía sin viaje, ocasionando pérdidas económicas a la compañía y beneficiándose el Sr. Gerente. (ANEXO OFICIOS) a vista y paciencia del señor Presidente.

Con respecto a los egresos en un número aproximado de 170 documentos no tienen los recibidos correspondientes o si los tiene estos no justifican con el valor pagado, ocasionando un valor exagerado enviado a gasto donde la compañía deberá cancelar impuestos por estos valores (ANEXO No. de egresos) faltan los E 15440 - 15449 de la misma manera existen faltantes de Asientos de Diario (ANEXO No. De Asientos de diario).

Realizando el consumo de diesel de los camiones se puede evidenciar el consumo exagerado que existe por viaje llegando a poner 100 dólares de diesel, más cierta cantidad de gases extras y aun así estos se quedaban sin diesel, al que mi importismo y la falta de control por parte de los administradores de la Compañía que esto sea un patrón normal dentro de la compañía, más bien se les permite a los choferes dándose incentivos por llevar más viajes que en ninguna de las administraciones anteriores se dio este beneficio.

Con relación a los estados financieros de la compañía, es preocupante ya que estos no se sujetan a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías que a partir del año 2012 se deberá presentar los balances basados en las NIIFs esto ocasionara dudas, además debo indicar que existen rubros que la compañía no debe asumir valores, el desconocimiento para administrar una empresa no justifica que se pague por cosas tan elementales en el desenvolvimiento que se requiere para llevar una empresa y de la misma manera las negligencias por sus acciones que cometen los administradores no tiene que asumir la empresa por lo tanto expongo lo siguiente:

- Se contrata un abogado Aguirre para hacer un acta de finiquito valor 350 E15336 100 E15572
- Se contrata un abogado Aguirre para hacer un acta de finiquito valor 300 E15367
- Trámites CFI Fanny Rodríguez valor 40280 E 14912
- Servicios prestados Fanny Rodríguez valor 28 E13277 A1359
- Permisos de Operación Fanny Rodríguez valor 500 E 15153-15368
- Trámites abogado 275 por cheque, factura de diesel y valides 23 oct y 24 nov E15514

INVENTARIO DE BIENES

Al solicitar convenios de pagos, como letras de cambio entregadas al Sr. Gerente Gonzalo Guzmán estas no me fueron entregadas, debo indicar a ustedes señores accionistas para los trámites pertinentes, que el Sr. Gerente Gonzalo Guzmán negocio la letra del señor Oswaldo Pantoja que suma más de 10.000 dólares y hasta el día de hoy no existe el depósito de dicha deuda a las cuentas bancos de la compañía.

LIBROS Y DEUDAS PENDIENTES

- Gonzalo Guzmán cobra 650 y lo más es 300, cobra 900 según factura es del 103, de la misma manera pone diesel el carro del Sr. Gerente y le cobran a un carro de la compañía

- Botinas 425 Propandina 670 Edesa 650 Aglomerados 563 entre otros

- Fanny Rodríguez le pagan lo mismo que le factura a las empresas AD 267 julio

Propandina 650	
Parraga 600	650
Botinas 380	400
Segundo G. Gonzalo Guzmán	180

El Sr Gerente se paga más en relación a los otros accionistas ejemplo

Verificado con facturas se observa lo siguiente:

LIQUIDACIONES

- Existe exceso en liquidaciones por viajes que detallo a continuación:
- Llantas de la camioneta 2 nuevas regalo valor aprox 300 dólares
- 29 oct. 12 dólares, 30 oct. 14, 31 oct. 14, 1 nov. 6 10 agosto 21 sup. 77 AD387 sep.
- Combustible gasolina 9 oct 29 dólares super el 10 oct 16
- Comida para que cambien el parte policial 600 dólares
- Multa mal parqueo y comida valor 50 E15406
- Demoraje cont. Sodu de arriendo no pagar aprox. valor 600
- Demoraje cont. Interoceánica valor 1027 E15385
- Victor valor 150 antic. No se descuenta E15422

No existe un listado de bienes para poder verificar

CONCLUSION

1. Por todo lo expuesto y por las posibles presunciones de irregularidades solicitó a Ustedes señores accionistas se nombre una comisión donde ellos verifiquen o rectifiquen lo que informo, donde sus miembros no deben tener parentesco familiar para que esto sea lo mas transparente emitan su informe cuya decisión será escogida por el Directorio a mas de lo que resuelve hoy la Junta General de Accionistas.

2. Solicitar una auditoria externa desde el año 2010 hasta la presente fecha.

Es todo cuanto queda informar en honor a la verdad.

Atentamente
Dr. David Yaca
COMISARIO
cc. Directorio